SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 466 DEL 13 DE FEBRERO DE 2018, QUE AUTORIZA REEMPLAZO DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DS 49 "PROGRESO NORTE", DE VILLA ALEMANA, CÓDIGO 121664.

RESOLUCIÓN EXENTA N° ---3011--/

VALPARAÍSO, 01 OCT 2018

V I S T O S:

a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretaria Regionales Ministeriales.

b) Lo dispuesto en el D.S N° 49 (MINVU), del año 2011, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y en especial lo previsto en el artículo 28 del referido Decreto.

c) La Resolución Exenta N° 466 de fecha 13 de febrero de 2018, de esta SEREMI Región de Valparaíso, en relación a proyecto habitacional "Progreso Norte" código de la comuna de Villa Alemana.

d) Las disposiciones de Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de toma de razón.

e) El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y

CONSIDERANDO:

a) Que mediante resolución N° 466 de fecha 13.02.2018 de esta Seremi se aprobo la nómina complementaria de reemplazos de beneficiarios del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda Proyecto "Progreso Norte" de la comuna de Villa Alemana, no obstante se deben modificar en el resuelvo 2°, los nombres de los reemplazantes que allí se indican, por los motivos que a continuación se exponen.

b) El reemplazante don **Juan Jesús Muñoz Marchant**, al ingresarlo como beneficiario a los sistemas computacionales, se detecta que su Registro Social de Hogares fue modificado quedando como persona Unipersonal y con un porcentaje del 60%, por lo cual no cumple con los requisitos del programa.

c) La reemplazante doña **Ernestina de las Mercedes Zúñiga Díaz**, al intentar su ingreso como beneficiaria a los sistemas computacionales, se detecta que giró parte del ahorro depositado en su cuenta de ahorro para la vivienda, no cumpliendo con las 30 UF pactadas para éste Proyecto.

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

d) En el caso de la reemplazante doña **Cindy Patricia Gálvez Dominguez** se mantiene la misma familia pero se modifica el N° de Rut:

Donde dice : 16.332.295-4
Debe decir : 16.332.295-1.

e) La reemplazante doña **Daniela Alejandra Santana Cornejo,** se mantiene inalterable.

f) El Oficio Ord. N° 07211 de 13 de Septiembre de 2018 , del Jefe de la Oficina Provincial de Serviu Valparaiso, mediante la cual solicita tramitación de resolución y adjunta nuevos antecedente sobre dicho proyecto.

g) La necesidad de cambiar a los reemplazantes que no cumplen los requisitos para dar respuesta a las postulantes que renunciaron a este proyecto para dar continuidad al proyecto habitacional, dicto lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1° Reemplácese, la nómina del el resuelvo 2° de la resolución 466 de fecha 13.02.2018 de esta Seremi, por la siguiente:

1	ALEJANDRA DEL CARMEN NAVIA MIRANDA	**13.651.193-9**
2	CINDY PATRICIA GÁLVEZ DOMINGUEZ	**16.332.295-1**
3	MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ	**19.757.983-8**
4	DANIELA ALEJANDRA SANTANA CORNEJO	**17.943.862-3**

2ª En lo no indicado se mantiene inalterable la citada resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · REGIÓN DE VALPARAÍSO · SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional
- Dirección Regional Serviu Región de Valparaíso
- Oficina Provincial Valparaíso
- Oficina de Partes

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )